

Alonso Olea, que hacen lo propio con el de José Luis Bilbao.

Finalmente, la obra se completaría con sendos capítulos dedicados a la representación histórica de Vizcaya en la cartografía, factura de Oleaga Páramo sumamente interesante, y a la arquitectura de las distintas sedes que ha tenido la institución a lo largo de la historia, obra de Nieves Basurto.

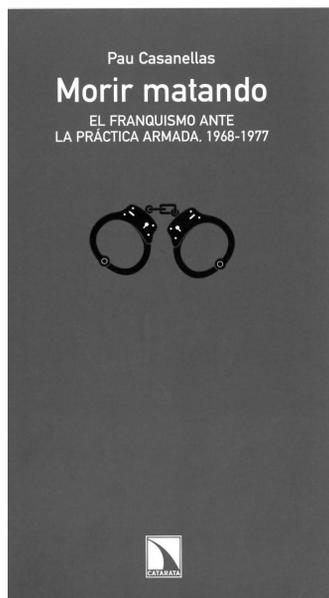
Por todo ello, sólo me queda decir que estamos ante un trabajo de calidad, la misma a la que nos tiene acostumbrados este grupo de investigación, y que constituye una novedad y un avance importante no sólo para la historia vizcaína en particular, sino vasca en general. Es una contribución a tener en cuenta en futuros estudios, pues supone una puesta al día en todo cuanto tiene que ver con el órgano estudiado: aspectos institucionales, económicos, fiscales, sociales, etc. Una obra muy completa que, sin duda, puede servir de modelo para otras de la misma naturaleza. Pero, además, y esto es una novedad, una obra abierta, pues los autores ponen a disposición de los lectores una página web en la que poder añadir información y abrir un diálogo permanente con la audiencia. Sin duda, una iniciativa original.

CARLOS LARRINAGA

## **Morir matando. El Franquismo ante la práctica armada, 1968-1977**

Pau CASANELLAS

Libros de la Catarata, Madrid, 2014, 318 pp.



Este estudio se suma a otros, como los desarrollados, entre otros, por Pere Ysàs o Xavier Domènech, que en los que los últimos años vienen resaltando la importancia del papel que jugaron los movimientos sociales en la crisis del franquismo, y que imposibilitaron la continuidad del régimen tras la muerte del dictador, estos trabajos se han centrado en el movimiento obrero y más recientemente en el vecinal. Esta corriente viene poniendo en cuestión la versión más difundida sobre el cambio

político, en la que se resaltan el papel jugado por las élites y los cambios socioeconómicos producidos tras la puesta en marcha de los planes de desarrollo.

En este caso, se centra en los grupos que practicaron la lucha armada contra el régimen, o más bien en la actitud del régimen ante estos. Tal vez echemos en falta un mayor análisis del origen y desarrollo de estos grupos, aunque seguramente este no fuera el objetivo del libro.

Nos encontramos ante la traslación a libro de la tesis doctoral del autor, lo que, sin duda alguna ayuda a difundir su investigación a un público más amplio, más allá del ámbito académico. Sin embargo, deja en el tintero algunas consideraciones resaltadas en la tesis, la más interesante de las cuales es el rechazo a la equiparación de la práctica armada con el terrorismo, concepto que a nuestro juicio, ha sido usado por diversos historiadores de forma acrítica. Según el autor el término terrorismo, surgido en la Revolución Francesa, se extendió a lo largo del siglo XX para estigmatizar las formas de contestación armadas a los Estados; pone como ejemplo su utilización por el régimen franquista contra la oposición, mientras que era rechazado por la mayoría de esta.

En lo referente a las fuentes utilizadas, la principal han sido los archivos procedentes de los gobiernos civiles o el Archivo General de la Administración, en los que además de las memorias anuales, se incluyen otra serie de informes, especialmente policiales, y es bastante novedoso

sa la consulta del Archives des Affaires Étrangères de Francia; además de prensa escrita y documentación de grupos armados y de otras organizaciones de la oposición antifranquista.

Una primera constatación que apunta el autor es que, mientras la represión en la Guerra Civil y los primeros años del Franquismo ha sido y sigue siendo un tema recurrente en la historiografía, en lo que respecta a esta en los últimos años del régimen apenas existen estudios. La gran aportación que realiza la obra es desmentir la presunta liberalización del régimen en sus últimos años. Para sustentar esta afirmación resalta los distintos estados de excepción y las leyes de excepción aprobadas con el objetivo de acabar con la práctica armada. Esta represión, lejos de ser selectiva, en muchos casos no diferenció entre los que utilizaban la violencia y el resto de la oposición. Ejemplo claro es la utilización de la justicia militar y los sucesivos estados de excepción. La naturaleza represiva del régimen se mantuvo, ya que cualquier actividad opositora era perseguida. Esta represión tuvo especial incidencia en el País Vasco, donde, si bien la represión en los primeros años del franquismo había sido menor que en otros territorios, en los últimos años se colocó a la cabeza de todo el Estado.

El aumento represivo no fue capaz de acabar con la lucha armada, más bien fue uno de los factores que ayudaron a reforzarla, diversificarla, y a aumentar las simpatías y conexiones entre los militantes armados y amplios

sectores de la población, especialmente la vasca.

En el primer capítulo también resalta la reconfiguración del movimiento obrero, articulado fundamentalmente en las Comisiones Obreras. Tras un breve repaso a los años sesenta se centra en los años 1968 y 1969. El aumento de la oposición incluida la armada, hizo al franquismo decretar el estado de excepción en 1969, que, si bien le resultó útil a corto plazo, ya que descabezó a las organizaciones opositoras, puso en evidencia la falsedad de la supuesta liberalización que pretendía mostrar el régimen ante la comunidad internacional, a la vez que el carácter indiscriminado de las detenciones ayudó a la radicalización y a la rápida recomposición de ETA. A esto habría que añadir el recurso a la jurisdicción militar, que había quedado en un segundo plano, tras la constitución del Tribunal de Orden Público (TOP) en 1963.

Más allá de la represión directa, se intentó realizar un plan global contra la oposición armada que desembocó en el llamado *Plan Udaberri*, que proponía medidas de acción psicológica contra la subversión, como la creación de casas regionales que alejasen a los emigrantes del nuevo nacionalismo vasco, la difusión de propaganda negra, o la promoción de los dialectos del euskera en contraposición al *batua* para dificultar un frente unido vasco. El objetivo principal era aislar a los núcleos antifranquistas de la sociedad civil, donde estaban aumentado sus apoyos y conseguían una impor-

tante colaboración, para destruir posteriormente estos focos. Sin embargo, como resalta el autor las medidas anunciadas en el plan apenas se tradujeron en actuaciones concretas.

El segundo capítulo se centra en los años 1970 y 1971, destacando la importancia del Proceso de Burgos, proceso que se volvió en contra del régimen, tanto en el tribunal como en las calles, ya que la represión franquista fue desbordada por la movilización popular, como reflejan diferentes informes policiales; e hizo revivir a una ETA dividida, ya que su imagen ganó legitimidad entre amplios sectores de la población, y consiguió que sectores más allá del movimiento obrero como los profesionales liberales fueran engrosando las filas del antifranquismo.

A su vez dentro del franquismo los sectores ultras, críticos con el gobierno, fueron ganando protagonismo. Desde el régimen se hicieron reformas legales como la Ley de Orden Público con la intención de no tener que recurrir a estados de excepción.

El tercer capítulo va desde 1972 a 1974, años en los que ante la reorganización de ETA (V) la dictadura aplicó medidas más contundentes. Según el autor “la organización *abertzale* pasó de ser concebida como un “problema vasco” a constituir un “problema de Estado””. La táctica del régimen ante ETA será los tiroteos contra los militantes de la organización. De esta forma se ahorra el desgaste que le producían las condenas a muerte.

Por otro lado la represión tam-

bién hizo aumentar las contradicciones en el seno de ETA, ya que esta dificultaba la movilización popular, y las distintas estrategias serían el fruto de la separación entre ETA (m) y ETA (p-m).

El régimen retomó el *Plan Udaberri*, constituyendo un equipo de inteligencia del SECED en Vitoria, aunque la mayoría de los gobernadores civiles no hicieron caso a sus recomendaciones.

En estos años también, surgieron otros grupos armados, especialmente en Cataluña, como el MIL-GAC, OLLA o el FAC.

En este capítulo también desmiente el mito del llamado “santuario francés de ETA”, ya que a su juicio, Francia jugó el papel de comparsa del gobierno español ilegalizando organizaciones abertzales, dificultando la vida a los refugiados o tolerando la poco disimulada presencia policial española en Ipar Euskal Herria.

El cuarto capítulo analiza los últimos zarpazos de un dictador moribundo durante 1975, ante el crecimiento y la diversificación de la movilización social, y la imposibilidad de conseguir adhesiones entre la población, el régimen optó por aumentar la represión. De nuevo el estado de excepción, esta vez aplicado con especial saña, fue el arma utilizada por el régimen para intentar acabar con la disidencia armada, al que se unieron otros métodos como la aparición de bandas parapoliciales, con estrechos vínculos con el aparato estatal. Esto no fue más que una huida hacia adelante, ya que la repre-

sión generalizada contra la llamada “subversión”, no hizo más que deslegitimar al régimen. En este contexto una nueva reforma legal, en este caso un decreto-ley de “prevención del terrorismo” dejaba en evidencia la ineficacia de las reformas y medidas anteriores. El decreto-ley mantenía la suspensión de actividades a cualquier organización antifranquista, fuese armada o no, a la vez que vulneraba artículos del Fuero de los Españoles en lo que respecta al período de detención, que se ampliaba a 10 días, o a la inviolabilidad de los domicilios, lo que, en la práctica suponía un estado de excepción permanente. En este contexto la represión no fue capaz de aplacar las movilizaciones contra las últimas ejecuciones del Franquismo.

El quinto y último capítulo, se centra en la represión tras la muerte de Franco, pero no de su régimen, que el autor, lo sitúa en junio de 1977 coincidiendo con las primeras elecciones pluripartidistas. En este período constata una represión selectiva, el grado de tolerancia va avanzando hacia los sectores más moderados, mientras se mantiene la represión contra los más radicales, especialmente contra los que usan la violencia.

Una nueva reforma de la Ley de Prevención del Terrorismo, reduce los casos de intervención de la justicia militar y acaba con la equiparación entre activismo armado y no armado. La violencia policial no disminuye y se produce un aumento de las acciones parapoliciales, mientras que la petición de amnistía, no atendida por las autoridades, se

convirtió en el eje movilizador de la oposición. Un ejemplo es que en el primer trimestre de 1977 se produjeron 2745 detenciones por motivos políticos. Se produjeron diferentes cambios legales que se concretaron en la desaparición del TOP, y en la limitación de las facultades de la justicia castrense a ataques a las Fuerzas Armadas. Sin embargo, se siguieron manteniendo medidas excepcionales, ya que la aparición de la Audiencia Nacional, negaba el derecho al juez natural, y sucesivos decretos anulaban derechos como la inviolabilidad del domicilio y aumentaban la duración del arresto a los acusados de delitos de “terrorismo”, lo que en la práctica se convirtió en un “estado de excepción selectivo”. Por otro lado, los mandos policiales que se habían destacado por sus prácticas represivas durante el franquismo, no fueron purgados, sino que en muchos casos fueron ascendidos.

En las conclusiones, Pau constata que lejos de la pretendida liberalización, que se atribuye al régimen en sus últimos años, apostó por la represión con intención de acabar con la creciente contestación que sufría. Esta se vio explicitada en la recuperación de la jurisdicción militar y la utilización de medidas de excepción. Aunque se plantearon otro tipo de medidas políticas o de acción psicológicas, en contadas ocasiones se materializaron.

La falta de coordinación policial y la indiscriminación de su acción, algo no distintivo de la lucha contra la práctica armada, sino contra toda lucha antifranquista, se volvieron en contra

del régimen, ya que importantes capas de la población, especialmente en Euskal Herria, fueron sumándose al activismo opositor.

Por otro lado, dentro del régimen, ante la falta de resultados positivos en su lucha contra la “subversión”, crecieron las divergencias sobre la forma de actuar. Ejemplo de esto es el malestar dentro del ejército, por su creciente deslegitimación debida a su papel en juicios políticos. Las distintos cambios legales no fueron capaces de aplacar la creciente contestación y, ante la falta de adhesión de la mayoría social la represión fue el único método utilizado para frenarla. Tras la muerte del dictador la represión se hizo más selectiva y su objetivo fue intentar evitar cualquier desbordamiento del sistema, aplicando una política de palo, hacia los sectores más radicales que mantenían sus intenciones rupturistas, y de zanahoria, hacia los sectores opositores que fueron aceptando la posibilidad de la reforma del régimen.

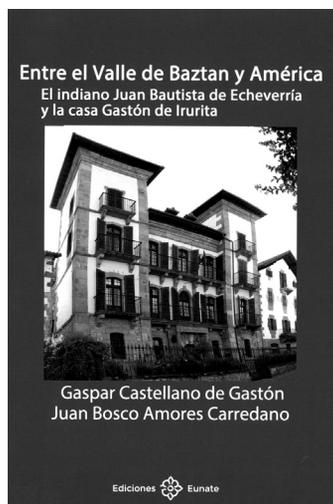
En definitiva el libro de Casanellas es una importante aportación para entender la crisis final de la dictadura franquista, y el papel jugado en esta por los distintos grupos que practicaron la lucha armada en esta.

JON MARTÍNEZ LARREA

### **Entre el Valle del Baztán y América. El indiano Juan Bautista de Echeverría y la casa Gastón de Irurita**

Gaspar CASTELLANO DE GASTÓN y Juan Bosco AMORES CARREDANO

Eunate, Pamplona, 2014, 318 pp.



Gracias a una fructífera colaboración los autores, Gaspar Castellano de Gastón y Juan Bosco Amores nos regalan este texto, basado en la vida del indiano Juan Bautista Echeverría (1743-1816). Conociendo la obra de ambos el lector tiene de entrada, garantía de seriedad y rigor en el manejo de las fuentes y una escritura que ameniza los tramos difíciles del texto. Gaspar Castellano es autor de varios artículos relacionados con la historia del Valle del Baztán y del libro *Los Gastón de Iriarte: Trayectoria de una casa baztanesa (siglos XVI-XIX)* (Pamplona, Ediciones

Eunate, 2007); Juan Bosco Amores, profesor titular de Historia de América en la Universidad del País Vasco, cuenta con una abundante producción de artículos y libros relacionados con Historia de América, particularmente de Cuba. Sus últimos aportes historiográficos se centran en las últimas décadas de las colonias americanas bajo el imperio español y el impacto de independencia en Hispanoamérica.

Ambos autores han conseguido escribir la historia de un linaje de Irurita, en el valle de Baztán. La vasta información conservada, durante generaciones, en el archivo familiar fue completada con fuentes de otros archivos de Navarra, Madrid y Sevilla. Es posible intuir el arduo trabajo de estudio y clasificación de la correspondencia del indiano, contextualizando sus referencias con los conocimientos sobre las relaciones de los navarros con América, en este tramo de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. Destaca la buena sintonía de los autores, conocedores de la historia del Baztán quienes, mediante un lenguaje asequible, introducen al lector profano en la lectura de un texto interesante e instructivo.

Los estudiosos de temáticas relacionadas con la historia del valle y del Reino de Navarra, o con los temas migratorios americanos, deben celebrar este libro. Su personaje central, Juan Bautista de Echeverría, fundador de la casa, vivió las décadas que marcaron el fin del Antiguo Régimen. Gracias a esta biografía conocemos las influencias que recibió en su formación, que le